



¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JERICÓENSES!

ADENDA No. 02

PROCESO SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No 001-2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

En el Municipio de Jericó-Boyacá, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), la gerente de la ESE formula el presente documento con el fin modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso, teniendo en cuenta que mediante la adenda 1 se modifico la forma del pago de la convocatoria, incluyendo un anticipo del 30%, por lo cual se hace necesario el modificar las garantías que ampararan el futuro contrato, incluyendo el amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 41: CONSTITUCION DE GARANTIAS del Acuerdo No 16 del año 2017) del Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD.

Que de acuerdo a lo anterior es menester modificar el capítulo XI. GARANTIAS

XI. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el ARTICULO 41: CONSTITUCION DE GARANTIAS del Acuerdo No 16 del año 2017) del Estatuto interno de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor de la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá; Garantía única y RCE que ampare lo siguiente:

Tabla 13 – Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de Cumplimiento – Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor total del anticipo	Duración del contrato y cuatro 4 meses más.

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá

Línea Administrativa cel.: 3226158162 - 3222643437

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com – esenatividadjerico21@gmail.com



¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JERICOENCES!

Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro 4 meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuatrocientos (400) smmlv	Duración del contrato

NOTA 1: Los asegurados y beneficiarios serán:

ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO – DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 826001918-7

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, NIT 891.800.498-1

MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, Nit: 891.856.593- 2

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de la correspondiente garantía.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere este numeral. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos, la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al CONTRATISTA con posterioridad a la fecha en que este haya debido pagar tales primas o erogaciones.

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá

Línea Administrativa cel.: 3226158162 - 3222643437

E-mail: esejericoboyaca@gmail.com – esenatividadjerico21@gmail.com



¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JERICOENCES!

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Dirección de Contratación la E.S.E centro de salud de Jericó – Boyacá.

La presente adenda hace parte integral de los documentos del PROCESO SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No 001-2023 cuyo objeto es el **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, y se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica en el Portal de Contratación www.community.secop.gov.com.

Original firmado
ANGELA MARCELA BARRERA AYALA
GERENTE
E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD

Carrera 4 # 2-17 - Jericó, Boyacá
Línea Administrativa cel.: 3226158162 - 3222643437
E-mail: esejericoboyaca@gmail.com – esenatividadjerico21@gmail.com